



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1870

C/745/2025

Montevideo, 14 de julio de 2025

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Pablo Inthamoussu.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Montevideo, 14 de julio de 2025

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien gestionar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) el siguiente pedido de informes respecto de la concesionaria de la frecuencia 770 AM, CX 12, Radio Oriental, en función de informaciones consignadas por medios de prensa escrita:

El País, 25/09/2024:

- “La emisora de la Iglesia Católica será gestionada a partir del año que viene por los administradores de Radio Carve, lo que abre una nueva etapa para la radio que busca la ‘sostenibilidad’, según dijeron fuentes oficiales.”
- “Radio Oriental afronta un período de cambios de estructura y programación luego de que la emisora llegara a un acuerdo con los administradores de Radio Carve (que integra el grupo de emisoras Casa Zorrilla) para un gerenciamiento conjunto a partir del año 2025.”
- “Fuentes de la Iglesia Católica aseguraron a TV Show que el acuerdo con Casa Zorrilla busca la ‘sostenibilidad’ de la emisora y que hay un compromiso de mantener a la mayor cantidad de funcionarios”.
- “Para el resto de los horarios, Casa Zorrilla definirá qué tipo de perfil dará a la emisora. Este martes, algunos funcionarios especulaban con la idea de convertir la radio en una emisora con énfasis en el contenido agropecuario.”

El Observador, 30/12/2024:

- “Radio Oriental pasará a ser una radio agropecuaria y tres de sus programas dejarán de emitirse.”
- “Radio Oriental pasará a ser gestionada por el grupo a cargo de Carve a partir de 2025, y habrá cambios en su programación.”
- “Radio Oriental se volcará hacia el mundo del campo. La 770 AM pasará a estar gestionada por el grupo Casa Zorrilla, y se convertirá en Carve Agropecuaria.”

- "Fuentes de la empresa aseguraron que la programación pasará a ser manejada de forma conjunta por ambas radios como una "asociación" para lograr que sea sostenible, dado que la iglesia Católica no tiene los medios ni la espalda para continuar con la financiación del proyecto."
- "Aún no está definido cuando asumirá la gestión el grupo de Carve, ni cómo estará conformada la nueva programación agropecuaria."

En virtud de lo anterior, solicito respuesta a las siguientes interrogantes:

1. ¿Se produjo un acto que *"permite que directa o indirectamente la operación, el funcionamiento o la administración estén a cargo de persona no autorizada"*?
2. ¿Considera la URSEC que la situación de hecho cumple con el artículo 21 de la ley N° 20.383 de servicios de difusión audio visual?
3. El concesionario, ¿ notificó a la autoridad reguladora las decisiones adoptadas? En tal caso, ¿ las mismas fueron autorizadas?
4. ¿Qué acciones ha tomado o tiene pensado adoptar la Unidad Reguladora?
5. Sin perjuicio de lo anterior, y del procedimiento para la supuesta operación de aborción de Radio Oriental, solicitamos que la URSEC analice el caso en atención al artículo 16 de la ley N° 20.383 y nos indique en qué situación se encuentra el grupo Zorrilla.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Pablo Inthamousu
Representante Nacional

PABLO INTHAMOUSSU
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 14/07/25	CARPETA N° 745/025
HORA 15:05	ASUNTO N° 1549
FIRMADO 	